En la ciudad de Texcoco de Mora, Estado de México, siendo las diecisiete horas con cincuenta y un minutos del día veinte de marzo del año dos mil catorce, reunidos los integrantes del H. Ayuntamiento de este municipio en la Sala de Cabildos del Palacio Municipal, se procedió a dar comienzo a la Cuadragésima Quinta Sesión Ordinaria de Cabildo, bajo el siguiente:

Orden del Día

1. Lista de asistencia.
2. Declaratoria de Instalación de la Sesión.
3. Aprobación del Orden del Día.
4. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta de la Cuadragésima Primera Sesión Ordinaria de Cabildo.
5. Entrega de reconocimientos a los funcionarios públicos que cumplieron satisfactoriamente el Taller Gestión de Programas Federales a Municipios.
6. Nombramiento de funcionarios de la Administración Pública Municipal.
7. Ceremonia Conmemorativa del 21 de marzo de 2014.
8. Asuntos generales.
9. Clausura de la sesión.

1. Lista de asistencia.

Al pasar lista de asistencia el Secretario del Ayuntamiento, informa que se encuentran presentes catorce de los quince integrantes del Órgano de Gobierno. El Quinto Regidor, José Luis Rico Robert, justificó su inasistencia.

2. Declaratoria de Instalación de la Sesión.

El Secretario del Ayuntamiento, Nazario Gutiérrez Martínez, informa que existe quórum, por lo que la Presidenta Municipal, Profesora Delfina Gómez Álvarez, declara legalmente instalada la sesión.

3. Aprobación del Orden del Día.

La Presidenta Municipal somete a consideración de Cabildo el Orden del Día. ***Se aprueba por Unanimidad de los presentes con catorce votos.***

4. **Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta de la Cuadragésima Primera Sesión Ordinaria de Cabildo.**

La Presidenta Municipal somete a consideración de Cabildo la aprobación del acta de la Cuadragésima Primera Sesión Ordinaria. ***Se aprueba por Unanimidad de los presentes con catorce votos.***

5. **Entrega de reconocimientos a los funcionarios públicos que cumplieron satisfactoriamente el Taller Gestión de Programas Federales a Municipios.**

La Presidenta Municipal recuerda que la anterior Sesión de Cabildo se acordó que en la presente sesión se entregarían reconocimientos a los 16 servidores públicos que concluyeron de manera satisfactoria el taller de Gestión de Programas Federales a Municipios.
Felicita a todos los funcionarios públicos por su esfuerzo y profesionalismo; así también porque elaboraron sus proyectos y el objetivo es dar seguimiento y en próximas fechas se espera tener resultados de los mismos. Agradece el apoyo brindado por el profesor Miguel Ángel Millán, a quien se solicitará siga apoyando a este Ayuntamiento.

Se entregan los reconocimientos a los siguientes funcionarios públicos: Javier Hernández Livera, Felipe Camilo Espinosa Millán, José Luis Enrique Rodríguez Moreno, Amado Villaseñor Castro, Alfredo Ortega Gutiérrez, María Guadalupe Díaz Arista, Daniela Rey Castrejón, Wendolyne Midory Ledesma García, Sandra Miranda Corona, Erika Ángeles Medina, María del Mar Morales Sánchez, Guadalupe Cervantes Rodríguez, Nydia Talina Arteaga Monsalvo, Wendy Karina Romero Gutiérrez, Yanira Saray Muñoz López y Sara Gómez Pérez.
Así mismo se le entregó reconocimiento al profesor Miguel Ángel Millán Gómez.

El Maestro Miguel Ángel Millán informa que fue un taller muy dinámico con la participación propositiva de cada uno de los participantes, observó la capacidad de los funcionarios, tienen mucho potencial; todos hicieron sus aportaciones objetivas derivado de su responsabilidad en cada área administrativa que se desempeñan. Sugiere que se conforme un grupo elite, técnico, especialista en asuntos de Administración Pública, pero trabajando con una visión integradora.
Agradece al Órgano de Gobierno por el apoyo brindado para la realización de este taller cuyo objetivo es fortalecer las responsabilidades en el ámbito municipal.

La ingeniera Guadalupe Díaz Arista agradece al Órgano de Gobierno y a la Presidenta Municipal la oportunidad brindada, ya que este ejercicio conjuntó a la mayoría de las áreas que integran la administración pública. Considera conveniente que se conforme un equipo de alto desempeño que permita impulsar acciones que sean de alto impacto en beneficio de la ciudadanía.

El Sexto Regidor, Fidel González de la Rosa, felicita a los funcionarios públicos porque en la anterior sesión de Cabildo se informó que 33 personas iniciaron el taller y sólo 16 cumplieron al 100 % con la asistencia.
Señala que este proyecto se llama Texcoco y todos los funcionarios públicos forman parte de él, con el objetivo de que la ciudadanía cuente con mejores servicios. Es satisfactorio que la gente esté interesada en superarse y obviamente los resultados de la capacitación deben reflejarse en la administración pública municipal. Este Órgano de Gobierno, en la medida de lo posible, seguirá impulsando la capacitación de los funcionarios públicos.

6. **Nombramiento de funcionarios de la Administración Pública Municipal.**

La Presidenta Municipal recuerda que una de las modificaciones que sufrió el Bando Municipal fue en el artículo 38, con la integración de la Dirección de Planeación dentro de las dependencias que integran la Administración Pública Municipal. El nombramiento del titular de la Dirección de Planeación estaba pendiente y con la facultad que le otorga el artículo 31 fracción XVII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, informa que ha decidido nombrar a la maestra Jessica Teresa Aguilar Castillo como Directora de Planeación.
Todos los integrantes de este Ayuntamiento ya conocen su currículum, trayectoria y el perfil de la maestra Jessica Teresa Aguilar Castillo, así como las funciones y actividades que ha desempeñado.

El Tercer Regidor, Jesús Cisneros Soto, señala que no duda de la capacidad de la maestra Jessica Teresa Aguilar Castillo, en cuanto a su preparación profesional. Sin embargo es la tercera Dirección que la maestra Aguilar Castillo atenderá y con el tiempo se va adquiriendo experiencia en la Dirección correspondiente. Espera que la estancia de la maestra Jessica Teresa Aguilar Castillo sea más prolongada, para que en la práctica le vaya permitiendo fortalecer su conocimiento y lo ponga en práctica para el beneficio de Texcoco. Pregunta quién encabezará la Dirección de Comunicación Social, porque es muy importante la difusión que se haga de las actividades que se desarrollan a través del Ayuntamiento.

La Presidenta Municipal somete a consideración de Cabildo el nombramiento de la maestra Jessica Teresa Aguilar Castillo, como Directora de Planeación. ***Se aprueba por Unanimidad de los presentes, con catorce votos.***

El Honorable Ayuntamiento de Texcoco 2013-2015 emite el siguiente:

ACUERDO No. 171

Con fundamento en el artículo 31 fracción XVII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, se designa a la maestra Jessica Teresa Aguilar Castillo como Directora de Planeación, a partir del veinte de marzo del año dos mil catorce.

Acto seguido se toma la protesta de ley a la maestra Jessica Teresa Aguilar Castillo como Directora de Planeación.

7. Ceremonia Conmemorativa del 21 de marzo de 2014.

La Presidenta Municipal informa que la Ceremonia Cívica del aniversario del natalicio de Benito Juárez, se llevará a cabo el día de mañana, a las 8 horas, en el Jardín Benito Juárez, mismo que está ubicado en Diagonal de Abasolo, Colonia El Carmen, en la Ciudad de Texcoco.

Después, a las 9 de la mañana, iniciará el desfile de carros alegóricos con la participación de 10 escuelas con motivo del día de la primavera.

8. Asuntos generales.

El Sexto Regidor, Fidel González de la Rosa, menciona que dentro de los cambios administrativos al Bando Municipal se encuentra el área de Transporte y Vialidad que se dijo se adhería a la Dirección de Seguridad Pública. Pregunta si Transporte y Vialidad será Subdirección, porque ahora ha empezado a funcionar Tránsito Estatal. Solicita se informe al respecto.

El Décimo Segundo Regidor, Rafael Lemus Izazaga, informa que el día domingo se llevó a cabo una Asamblea en la comunidad de San Miguel Tlaixpan y fue comisionado para asistir como representante del Ayuntamiento.

El tema a tratar en la Asamblea fue retirar la categoría política de Villa a San Miguel Tlaixpan. Un grupo de vecinos se organizó, formó una comisión y, en conjunto con la Delegación Municipal, analizaron el cambio de denominación política que, a decir de ellos, no encuentran ningún beneficio para que San Miguel Tlaixpan se eleve a la categoría política de Villa; en la Asamblea muchos vecinos mostraron su molestia. Al pleno de la Asamblea se le dio la explicación correspondiente, se les informó que el acuerdo se aprobó en el año de 1994 y que este gobierno sólo refrendó su vigencia. La Asamblea no quiso entenderlo y los vecinos tienen la idea de que este gobierno municipal pretende imponer la categoría de Villa, que no representa mayor problema porque es una cuestión honorifica. Los vecinos y Delegados solicitaron una reunión con la Comisión de Población, el día de mañana a las seis de la tarde. Solicitan que en la reunión pueda estar presente el Síndico Municipal como Presidente de la Comisión de Revisión y Actualización de la Reglamentación Municipal.

Así mismo, informa que a la Asamblea acudió una persona originaria de San Luis Huexotla y manifestó que se encargaría de quitarle la categoría política de Villa a San Luis Huexotla.

Finalmente informa que el día de ayer atendió a los Delegados de San Luis Huexotla y comentaron que un grupo de personas está cuestionando que a Huexotla se le haya asignado la categoría política de Villa; también, en una reunión de trabajo, se atenderá a los Delegados de Huexotla.

La Presidenta Municipal agradece a los Ediles su asistencia a este tipo de reuniones, porque la situación es difícil sobre todo en una Asamblea. El asunto de que sea Villa o Comunidad, al Ayuntamiento no le afecta, quizá el asunto fue más por una cuestión honorifica, y es que a los vecinos les presentaron una información que no concuerda con la realidad.
A los vecinos se les presentó la información inadecuada, porque ahora están pensando que al adquirir la categoría política de Villa, se les incrementará el cobro del impuesto predial; lamentablemente los vecinos ya tienen esa idea y piensan que se les está afectando en lugar de beneficiarlos.
Se tiene que revisar legalmente la situación, porque fue en un Cabildo que se elevó a la categoría política de Villa a la comunidad de San Miguel Tlaixpan. Es necesario revisar el Acta de Asamblea donde la comunidad solicita al Cabildo que se retire la denominación política, anexando las firmas correspondientes.
Solicita que la Comisión de Población Municipal y el Síndico Municipal hagan el último esfuerzo y expliquen a los vecinos la situación real; si no logran convencerlos, se dejará con el rango de comunidad a San Miguel Tlaixpan.

El Décimo Segundo Regidor, Rafael Lemus Izazaga, refiere que el día domingo la Asamblea acordó que definitivamente no quiere la categoría de Villa. Los Delegados ingresaron una solicitud donde piden el retiro de esa categoría. Considera difícil que se pueda revocar ese acuerdo de Asamblea donde acudieron alrededor de 300 vecinos. Menciona que se debe empezar a trabajar con los Delegados de San Luis Huexotla, incluso ya se programó una reunión de trabajo con ellos.

El Segundo Regidor, Cerafín Agustín González Chávez, señala que más que un cargo honorifico, por ley se les asignó la categoría política de Villa, sin embargo, en la Asamblea de San Miguel Tlaixpan los vecinos no aceptaron el nombramiento de Villa. Considera que sería improcedente que asistan a la reunión que se llevará con vecinos de San Miguel Tlaixpan, porque la Asamblea ya acordó solicitar al Cabildo el retiro de la categoría de Villa. En el caso de la comunidad de San Luis Huexotla, un grupo de personas está solicitando el mismo trámite; si en una Asamblea determina lo mismo, habrá que seguir el mismo procedimiento.

El Décimo Regidor, Braulio Pedro Huescas Martínez, coincide en que si la comunidad ya fijo una postura, se le debe dar validez a la Asamblea, no a la Delegación.
Si la Asamblea ya acordó, habrá que respetar la decisión de la comunidad; considera que sí se puede revocar el acuerdo correspondiente. En el caso de San Luis Huexotla, estuvo platicando con algunas personas que están en desacuerdo, incluso de ideologías diferentes, y también están en desacuerdo; a los vecinos se les explicó el proceso, aun les mandó copia del acuerdo. Los vecinos de San Luis Huexotla tienen temor de que con la categoría de Villa se va a poblar la comunidad, se van autorizar varios Fraccionamientos. Se les comentó que el asunto no era por ese lado. Considera que vale la pena tener una reunión con los

Delegados y quizá con el grupo de cinco o seis personas que tienen dudas al respecto.

El Décimo Segundo Regidor, Rafael Lemus Izazaga, precisa que sí es conveniente asistir a la reunión del día de mañana, porque la Comisión de San Miguel Tlaixpan la solicitó con el objeto de que la Comisión de Población amplíe la información, independientemente de que cambien su postura o no, puesto que ya se determinó mediante Asamblea.
Solicita que este asunto se programe en un punto del Orden del Día de la siguiente Sesión de Cabildo, incluso se podría contar con la presencia de las Autoridades Auxiliares y vecinos que integran la Comisión de San Miguel Tlaixpan.
Así mismo, los Delegados de San Luis Huexotla están solicitando que integrantes de este Cabildo visiten su comunidad para ampliarles la información.

El Tercer Regidor, Jesús Cisneros Soto, señala que se deben realizar acciones más contundentes y no sólo aceptar que a las comunidades no se les asigne la categoría política de Villa y se regrese a la de pueblo; revisando la Ley Orgánica Municipal veo que ninguna de las comunidades cuenta con un mercado o cárcel. Plantea que se elabore una propuesta de reforma a la Ley Orgánica Municipal y se ingrese a la Legislatura, porque seguramente son varios los municipios que tienen esta problemática; en este sentido, se puede fundamentar la propuesta acorde a las condiciones actuales de los municipios del Estado de México. Sugiere que la Comisión de Población, en coordinación con la Comisión de Revisión y Actualización de la Reglamentación Municipal, elabore una propuesta y el Ayuntamiento la ingrese a la Legislatura y sea una reforma en beneficio de las comunidades.

El Sexto Regidor, Fidel González de la Rosa, señala que es preocupante la situación porque fue una decisión que tomó el Órgano de Gobierno y quizá hubo omisiones y no se le notificó a la Delegación a través del área correspondiente; este Cabildo dio por hecho que ya estaba acordado y por ello se hizo fácil votarlo. El error que se cometió fue no platicar antes con las Autoridades Auxiliares y ahora un grupo de vecinos está desinformando a toda la comunidad. Considera que, cuando se apruebe este tipo de acuerdos, será necesario considerar a las comunidades que se pueden ver beneficiadas. Finalmente, el Ayuntamiento tomó la decisión, pero en una comunidad quien manda es la Asamblea y si a la comunidad de San Miguel Tlaixpan no le interesa tener la categoría política de Villa, se tiene que respetar su acuerdo de Asamblea.

La Presidenta Municipal indica que se tiene la propuesta de que la Comisión de Población ya no se reúna con los vecinos de San Miguel Tlaixpan porque la Asamblea ya tomó una determinación al respecto y este Cabildo la debe respetar.
Pero también la comisión de vecinos que se formó en la comunidad de San Miguel Tlaixpan ha pedido al Regidor Rafael Lemus Izazaga, que la Comisión Edilicia de Población les aclaren las dudas que se tengan al respecto. Considera que si la Comisión Edilicia no acude, se quedará mal ante la comunidad porque ya no regresó y atendió sus peticiones.

Señala que se remitirá una respuesta a los Delegados manifestando que en un próximo Cabildo se dará atención a su petición.

El Décimo Regidor, Braulio Pedro Huescas Martínez, reitera que se tiene que respetar la decisión de la Asamblea, pero si se va asistir, no se puede llegar con el argumento de decir que en el año 1994 se acordó que cinco comunidades tuvieran la categoría política de Villa. Manifiesta que debe existir un antecedente y probablemente hubo una petición de los Delegados en ese año donde solicitaron que se diera la categoría de Villa a San Miguel Tlaixpan, porque es importante contar con el respaldo correspondiente, como puede ser la petición de los Delegados.

El Décimo Segundo Regidor, Rafael Lemus Izazaga, informa que el día de ayer lo visitó en su oficina el Delegado de San Miguel Tlaixpan y le solicitó que no fuera a faltar a la reunión. Señala que no es tanto que se les trate de explicar o convencer, sino que más que nada quieren el compromiso de que su solicitud se va a incluir en uno de los puntos del Orden del Día del siguiente Cabildo. No encuentra inconveniente si se decide no asistir a la reunión, en todo caso, lo que quieren es que se les asegure que en la siguiente Sesión se abordará su solicitud.

El Primer Regidor, Adolfo Venegas Torres, solicita saber si el asunto está politizado, porque todos saben que las Asambleas comunitarias son especiales, sobre todo en la forma en que se manejan los asuntos; es necesario saber quiénes integran ese grupo de personas, porque hay veces que una sola persona puede mover a 300 personas; se pudo dar el caso de que un grupo de cinco o seis personas se pusieron de acuerdo para rechazar la categoría política de Villa San Miguel Tlaixpan.
Considera que se debe acudir a la comunidad por atención, ya que una Asamblea decidió que no acepta la categoría política de Villa y se cuenta con todos los elementos para que el asunto se aborde en la siguiente sesión de Cabildo y pueda corregirse esta situación pero, ¿qué pasa si sólo una persona inquieta a los vecinos con esta situación? Sugiere que se analice muy bien qué determinación tomará el Cabildo, porque las comunidades que son Villas y no tuvieron la información con anticipación, se tendrá que visitarlas. Quizá es el trabajo del Secretario del Ayuntamiento para que les diga a los Delegados cuáles son los beneficios o cuáles sus prejuicios y desmentir esa desinformación; porque si un vecino de la comunidad de Huexotla desinforma a los vecinos de San Miguel diciéndoles que tienen que pagar más impuestos, entonces va a revertir todo. Precisa que faltó comunicación de este Ayuntamiento hacia las comunidades y es preocupante. Pregunta quién es la persona que en la Asamblea de San Miguel Tlaixpan está mal informando a la comunidad y que pidió que a San Luis Huexotla también se le retire la categoría política de Villa.

La Séptima Regidora, Domitila Lemus Sánchez, pregunta si los vecinos presentaron su solicitud por escrito; si su petición cumple con todos los requisitos que para tal fin establece el Reglamento del Funcionamiento Interno del

Ayuntamiento, para darle el seguimiento correspondiente y abordarlo en la próxima Sesión de Cabildo.

El Décimo Segundo Regidor, Rafael Lemus Izazaga, contesta que la solicitud la presentaron por escrito los Delegados y el día de mañana ingresará la solicitud de manera formal para que se contemple en uno de los puntos del Orden del Día de la siguiente Sesión de Cabildo. En cuanto a la situación de las demás comunidades, recuerda que Cuautlalpan lleva muchos años siendo Villa. En cuanto a San Miguel Coatlinchan, los Delegados solicitaron ser Villa. Sólo quedaría pendiente la comunidad de San Miguel Tocuila. En cuanto a Huexotla, los Delegados comentan que se formó una Comisión, por ello están interesados en que este gobierno municipal les explique al respecto.

El Décimo Regidor, Braulio Pedro Huescas Martínez, hace un llamado a no politizar los asuntos y ser respetuosos de los acuerdos que tomen los vecinos. Reitera que se tiene que ser respetuoso con los acuerdos que aprueba la Asamblea con respecto a lo que argumentan que si la solicitud cumple los requisitos que se establecen en el Reglamento de Autoridades Auxiliares, los supuestos Delegados de San Miguel Tlaixpan, ¿Se apegaron a lo que establece el Reglamento de Autoridades Auxiliares y Organismos de Participación Social? Entonces principalmente había que irse al fondo del tema. ¿Los Delegados están legalmente reconocidos? ¿Cómo va el juicio de San Miguel Tlaixpan?, entiende que no es el tema que se está discutiendo, pero se tiene que recordar que este Ayuntamiento tiene un pendiente con la comunidad de San Miguel Tlaixpan, porque el Tribunal de lo Contencioso Administrativo lo ordenó contestar los dos oficios de la planilla legalmente registrada.
Indica que hay ocasiones que se emiten comentarios que parecieran con el ánimo de no resolver las cosas, entonces no se debe derivar a otro conflicto, cuando los asuntos son sencillos. Reitera que se deben buscar los antecedentes y explicarles a los vecinos que este acuerdo se aprobó en el año de 1994 y quizá hasta se pueda encontrar el oficio donde solicitaron la categoría política de Villa, así se evitará que después un grupo solicite lo contrario. En el caso de las personas de Huexotla, las atendió y pertenecen a un partido diferente al que representa y por supuesto no politizó el asunto.

La Presidenta Municipal propone que se asista a la reunión y que el Secretario del Ayuntamiento busque todos los antecedentes que se tengan al respecto, posiblemente se encuentre la solicitud del año 1994, donde las comunidades solicitaron la categoría política de Villa. Finalmente, lo único que hizo este Ayuntamiento fue ratificar un acuerdo que ya estaba vigente desde el año de 1994. Pero si la comunidad no está de acuerdo, este Ayuntamiento debe ser respetuoso y dar la atención correspondiente. Está de acuerdo con el planteamiento del Regidor Jesús Cisneros, ya que sería importante que este Ayuntamiento presente una iniciativa de ley, sería cuestión de elaborar la propuesta.
Aprovecha el espacio para comentar que el día martes, en reunión de trabajo, se presentará el organigrama de la Dirección de Seguridad Pública y se atenderán

los planteamientos solicitados por el Regidor Braulio Huescas Martínez. También se presentará un informe sobre los trabajos que se están realizando en la Feria del Caballo; el área de Protección Civil ha capacitado a las personas que van a trabajar e incluso el gobierno del Estado pudo constatar la forma en que se capacita a las personas.
El día martes también se atenderá a las áreas de Obras Públicas y Educación.

El Décimo Regidor, Braulio Pedro Huescas Martínez, solicita que el día martes en la presentación del Director de Obras Públicas, se considere el oficio que ingresaron algunos vecinos de la calle Fray Pedro de Gante, respecto de la obra que se realizó, porque hace dos semanas llovió muy fuerte y la obra de cambio de drenaje no dio los resultados esperados, porque las calles se volvieron a inundar; los vecinos argumentan que el tubo que se metió es de menor capacidad que el que se tenía.
En otra obra, la Dirección de Obras Públicas cambió el drenaje en la calle Libertad de la comunidad de Santa Cruz de Arriba. Ahí, con dos lluvias que se han tenido, se sigue inundando de igual manera que cuando no se había realizado la obra. Supongo que se tuvo que realizar un estudio. Al parecer el problema no era el cambio de drenaje. El cambio era porque no había capacidad para las casas que están al oriente de Santa Cruz de Arriba. Era porque se inundaba la calle; y las calles se siguen inundando. Fue una obra que duró más de mes y medio y que interrumpió la circulación. Los trabajos no resultaron porque se sigue inundando de la misma manera.
Finalmente plantea tomar un acuerdo de los Asuntos Generales porque cada sesión de Cabildo como integrantes de este Ayuntamiento se participa, se toma nota de los asuntos, pero no pasa nada; no se da el seguimiento a los asuntos. Recuerda que en el último Cabildo mencionó sobre el tema de Ecología y específicamente el árbol que se derribó en la Colonia San Pablo, ó la fuente que se colocó en ese lugar, al parecer dicho cambio se da sólo porque la obra la realizó la anterior administración, pero lo real es que no se informa del seguimiento de los Asuntos Generales. Se desconoce si hubo el permiso para derribar ese árbol y para algunas otras podas grandes. Hace días acudió a la fuente y ya están rascando otra vez, están rompiendo el cemento y al parecer es para una reparación porque no quedó bien, pero entiende que hubo garantía para la realización de esos trabajos, pero ya están rascando. Pide poner atención en esos asuntos. Señala que lo importante es dar seguimiento a los Asuntos Generales, porque está haciendo el recuento de los que se abordaron el año pasado, en donde no ha pasado nada, ni siquiera se informa el seguimiento de los mismos.

La Presidenta Municipal plantea que a partir de la siguiente sesión de Cabildo, antes del punto de Asuntos Generales, se dé a conocer el seguimiento de los mismos de la sesión anterior; así se dará la atención e información de los avances que al respecto se tengan.

El Décimo Tercer Regidor, Salvino Aguilar Vázquez, plantea que el seguimiento de los asuntos generales se dé a conocer en la reunión de trabajo de los días martes.

La Presidenta Municipal indica que sería lo más correcto que se informe los avances de los Asuntos Generales en la reunión de trabajo, incluso se podría solicitar la presencia de los Directores y que expliquen de manera más amplia los asuntos.

9. Clausura de la sesión.

No habiendo otro asunto que tratar se clausuran los trabajos de la sesión a las diecinueve horas con seis minutos en el mismo día de su inicio.

Delfina Gómez Álvarez
Presidenta Municipal

Eliseo Edmundo Rosales López Síndico Municipal	Adolfo Venegas Torres Primer Regidor
Cerafín Agustín González Chávez Segundo Regidor	Jesús Cisneros Soto Tercer Regidor
Berenice López Valle Cuarta Regidora	José Luis Rico Robert Quinto Regidor
Fidel González de la Rosa Sexto Regidor	Domitila Lemus Sánchez Séptima Regidora
Iván Pável Martínez Palomares Octavo Regidor	Mercedes Hernández García Novena Regidora
Braulio Pedro Huescas Martínez Décimo Regidor	Héctor Alfonso Terrazas Palomino Décimo Primer Regidor
Rafael Lemus Izazaga Décimo Segundo Regidor	Salvino Aguilar Vázquez Décimo Tercer Regidor

Nazario Gutiérrez Martínez
Secretario del Ayuntamiento